



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 2130 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3287/02**

sg

Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una columna cromatográfica con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 26 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 16/18 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 28 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de una columna cromatográfica con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 16/18 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 28 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION